



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 040

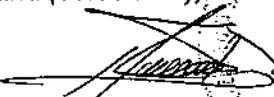
septiembre 15 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020180021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URBINA HERNANDEZ - ARISTIDES Y OTROS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto decide recurso RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN DE SENTENCIA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. EJECUTORIADO ARCHIVAR		14/09/2020
2	54001334001020160021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIA CECILIA CONTRERAS PEREZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto decide recurso RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN DE SENTENCIA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. EJECUTORIADO ARCHIVAR		14/09/2020
3	54001334001020160024600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMIDES GOMEZ PINEDA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto decide recurso RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN DE SENTENCIA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. EJECUTORIADO ARCHIVAR		14/09/2020
4	54001334001020160037000	REPARACION DIRECTA	MARTHA ISABEL CARDENAS OVALLOS Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto decide recurso RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN DE SENTENCIA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. EJECUTORIADO ARCHIVAR		14/09/2020
5	54001334001020160093000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGER ANTONIO BACCA PEÑARANDA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto Notifiquese Y Cumplase RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. NEGAR EL DECRETO DE PRUEBA DOCUMENTAL SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE. EN FIRME ESTA DECISIÓN INGRESAR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE		14/09/2020



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 15 de septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 15 de septiembre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONGADA JAIMES
 Secretario